12.- **Facturación**: Es obligación del padre o tutor ingresar los datos fiscales en el portal del alumno en la página: <https://sigem.maristas.mx/login>. En la sección de finanzas / datos fiscales. En caso de no ingresar los datos fiscales antes de que se refleje el pago en el sistema, se generará una factura global y no se podrá refacturar dicho pago.

No se pueden facturar pagos de meses anteriores.

13.- Es indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas para tener derecho al servicio educativo.

14.- Devoluciones o reembolsos de colegiaturas: serán aplicadas de acuerdo a lo estipulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):

* 30 días antes de iniciar clases, devolución del 100%.
* 15 días antes de iniciar clases, devolución del 50%.
* Menos de 15 días, devolución 0%.

15.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

**16.- La fecha límite de pago de las parcialidades son las siguientes**:

|  |  |
| --- | --- |
| Primera Parcialidad | 10 de Enero de 2025 |
| Segunda Parcialidad | 10 de Febrero de 2025 |
| Tercera Parcialidad | 10 de Marzo de 2025 |
| Cuarta Parcialidad | 10 de Abril de 2025 |
| Quinta Parcialidad | 09 de Mayo de 2025 |

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los \_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del alumno

NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE PAGOS

NIVEL: MAESTRÍA

CICLO ESCOLAR:

ENERO – MAYO 2025

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

**2.- Los pagos de las colegiaturas se podrán realizar de la siguiente forma:**

a) Línea de captura: descargando las líneas de captura, ingresando con usuario y contraseña del alumno en la página: https://sigem.maristas.mx/login.

b) Pago en línea: ingresa a la página <https://sigem.maristas.mx/login> con usuario y contraseña del alumno, en la sección de finanzas seleccionas el periodo a pagar, das clic en Pagar en Línea e ingresas los datos de la tarjeta de crédito o débito.

c) En la Universidad:En el área de Finanzas y Administración ubicado en el 3er piso del Edificio “C” podrá realizar el pago exclusivamente con Tarjeta de Crédito o Débito. (NO SE ACEPTA EFECTIVO) En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 Horas y Sábados de 09:00 a 15:00 horas en horario corrido.

3.- \*\*Lista de servicios:

|  |  |
| --- | --- |
| Estudio Socioeconómico | $875.00 |
| Historial Académico  | $470.00 |
| Constancia de Estudios  | $470.00 |
| Reposición de Boleta de Calificaciones  | $470.00 |
| Renovación de Credencial Anual (Obligatorio) | $220.00 |
| Reposición de Credencial  | $370.00 |
| Estacionamiento | $35.00 |
| Certificado Parcial de Posgrados | $3,700.00 |
| Reposición de Certificado Total de Posgrado | $6,200.00 |
| Certificación total de Estudios Maestría | $5,200.00 |
| Titulación (con vigencia de dos años)  | $17,000.00 |
| Recursamiento de Materia | $6,500.00 |
| Equivalencia interna | $1,900.00 |
| Reposición de documentos Digitales (Certificados o Títulos) | $350.00 |
| Certificación de Título por Extravío  | $7,200.00 |
| Seguro de Accidentes Escolares Anual (Obligatorio) | $720.00 |
| Ceremonia de Egreso | $3,000.00 |
| Boleto Extra ceremonia de Egreso | $550.00 |
| Copia de plan de estudios para equivalencias | $420.00 |
| Copia de programa de estudios por cada ciclo escolar | $720.00 |

**\*\* Costos sujetos a cambios sin previo aviso.**

4.- El pago de los servicios educativos correspondientes a **Enero – mayo 2025**, se deberán realizar en 5 parcialidades dentro del ciclo escolar mencionado.

5.- Los pagos de parcialidades deberán cubrirse de acuerdo al calendario establecido en esta normativa, teniendo un estricto orden consecutivo a los límites establecidos. De no realizarlo de esta forma, deberá pagar el recargo correspondiente de acuerdo a la política establecida por la institución, mencionada a continuación:

\* Colegiaturas e Inscripción $300.00 pesos por pago tardío acumulable por cada mes vencido.

\* Servicios obligatorios (Seguro y Credencial) $50.00 pesos por pago tardío acumulable por cada mes vencido.

(Sujeta a cambios sin previo aviso).

6.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

7.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el estudiante deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

8.- Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

9.- Para iniciar trámites de titulación deberán estar al corriente de sus pagos.

10.- El estudiante que registre el adeudo de tres parcialidades consecutivas se le dará por terminado la prestación del servicio educativo de forma unilateral previo aviso con 5 días de anticipación.

11.- Descuentos y promociones:

a) Si recibes algún apoyo económico de nuestra institución, es fundamental que realices los pagos según el calendario establecido. De lo contrario, podrías perder este beneficio y tendrás que cubrir los recargos correspondientes conforme a nuestra política de recargos.